78

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 132/2018	**O.C. Institucional Nº 132/2018**

Fecha de Emisión : 10/12/2018

ntidad: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Compradora (Código SICP) | **C.D.24005-18-164458**

Llamado: 346.168

ipción del Llamado: Adquisición de Activos Intangibles.

eedor: ITCS INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A | **RUC:** 80046953-4

resente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Software Antivirus **Capacidad Requerida** * Cantidad de terminales 150 Consola de administración centralizada * Protección Wed Reputación de descargas *Control Wed/bloqueo de URL basado en categorías Control de periféricos (p.ej. USB) *Restricción de aplicaciones Firewal Escaneado de archivos antimalware *Protección activa *Análisis de comportamiento previo a la ejecución (UIPS) *Bloqueo de aplicaciones no deseadas *Análisis de comportamiento en tiempo de ejecución(HIPS) Eliminación de Ransomware automática.	Unidad	150	79.292	11.893.800
2	Software de inventario de Red **Capacidad Requerida** * Cantidad 150 * Consola de administración centralizada * Inventario de activos de hadware y software * Monitoreo de activos de hadware y software * Registro de cambios de hadware * Gestión de inventario de Licencias.	Unidad	150	27.370	4.105.500
3	Software de Backup **Capacidad requeida** *Cantidad 1 *Consola de administración centralizada *Copia de seguridad de múltiples funciones *Copia de seguridad de varios servidores *Diversas opciones de almacenamiento *Tecnología de recuperación de desastres *Restricción de aplicaciones *Backup y recuperación de máquinas virtuales *Backup y recuperación de base de datos *Respaldo de entorno UNIX	Unidad	1	27.299.840	27.299.840
4	Software para monitoreo de Red **Capacidad Requerida** *Cantidad 1 *Consola de administrción centralizada. *Protección de la Integridad de Red *Priorización y control de tráfico de internet *Filtrado de contenido de Red *Monitoreo de PC	Unidad	1	11.904.000	11.904.000
			TOTAL		**55.203.140**

SON GUARANÍES: Cincuenta y cinco millones doscientos tres mil ciento cuarenta.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamín Constant Nº 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic.Fernando Fernández

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Mirna M. Sosa Gi... Jefa Administrativa

Lic. Fabiana de Calabrese
Directora Adm. y Finanzas, CJPPM

Cesar Acosta
ITCS S.A.
Apoderado

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 132/2018	**O.C. Institucional N° 132/2018**
		Fecha de Emisión : 10/12/2018

Entidad: **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL**

: **C.D.24005-18-164458**

d Compradora (Código SICP) **346.168**

l Llamado:

cripción del Llamado: Adquisición de Activos Intangibles.

RUC: **80046953-4**

veedor: **ITCS INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A**

presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	570	30	1	99	55.203.140
					Total:			55.203.140

Cristian González
ENC. ADQ. Y SUMINISTROS

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO

Lic. Fabiana Benítez de Calabrese
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Cesar Acosta
ITCS S.A.
Apoderado

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Centro de Informática

Misión: "Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal e Instituciones Municipales y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la ley Nº 122/93"

ACTA DE RECEPCION

En la Ciudad de Asunción Capital de la Republica del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:30 horas, en las dependencias de la Dirección del Centro de Informática, se reúnen el Lic. Fernando Fernández G. en representación de Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, y el Señor Cesar Acosta en representación de la empresa proveedora ITCS S.A., a efectos de recepcionar las licencias de software según contrato N.º 44/2018.

Se da por finalizado el acto siendo las 14:55 horas firmando en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las personas mencionadas precedentemente en (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto .....

Lic. Fernando Fernández G.
Director del Centro Informático
C.J.P.P.M.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Centro de Informática · Dirección

Sr. Cesar Acosta
Rep. Legal
ITCS S.A.

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Asunción,.....de 13 DIC. 2018.....de 201

A la Unidad de Control Interno

Lic. Irma M. Sosa Giménez
Jefa Dpto. Administrativo